

con arreglo a la Ley de veintiséis de junio de mil novecientos treinta y cuatro, y al mismo tiempo que señaló la forma en que podrían ser explotadas económicamente cada una de las distintas clases de emisoras, fijó el número de las que con carácter de comarcas habían de instalarse en cada capital.

Y no habiendo sido arrendados los programas de las estaciones correspondientes a Madrid más que de tres emisoras, de las cuatro que dicha disposición señaló, parece oportuno fijar en la primera de estas cifras las comarcas que hayan de funcionar en la capital de la nación, mientras la cuarta prevista se sitúe en Zaragoza.

En su consecuencia, a propuesta del Ministro de Información y Turismo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno

DISPONGO :

Artículo primero.—Se modifica el artículo sexto del Decreto de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, que quedará redactado en los siguientes términos:

«En la actual etapa de realización de la Red Nacional de Radiodifusión las estaciones comarcas de cada media serán las siguientes:

Tres en Madrid.
Tres en Barcelona.
Dos en Valencia.
Dos en Sevilla.
Una en Zaragoza.
Una en San Sebastián.»

Artículo segundo.—Por el Ministerio de Información y Turismo se dictarán las órdenes oportunas para la ejecución de lo preceptuado en el presente Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Información y Turismo,
GABRIEL ARIAS SALGADO Y DE CUBAS

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de agosto de 1961 por la que se dispone el cese de don Gonzalo Pradas Portella en el cargo de Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Por reingresar en el Cuerpo de procedencia el Ingeniero de Caminos don Gonzalo Pradas Portella,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo propuesto de V. I. y con lo preceptuado en el Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de la mencionada Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 19 de agosto de 1961 por la que se nombra a don Francisco Vidal Moros Maestro de segunda en el Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de junio último, para proveer una plaza de Maestro de segunda clase vacante en el Servicio de Enseñanza de la Región Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Maestro nacional don Francisco Vidal Moros, que percibirá el sueldo anual de dieciséis mil cuatrocientas cuarenta pesetas y demás remuneraciones reglamentarias, con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de agosto de 1961 por la que se nombra a don José Checa Prades Oficial administrativo de primera clase del Gobierno General de la Provincia de Ifni.

Ilmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el Oficial del Cuerpo Auxiliar de Construcción don José Checa Prades,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le confieren las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien nombrarle Oficial administrativo de primera clase del Gobierno General de la Provincia de Ifni, en cuyo cargo percibirá los emolumentos correspondientes, con imputación al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de agosto de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 23 de agosto de 1961 por la que se nombra por concurso a don Lorenzo Izquierdo Gómez y don Ildefonso López Lerma Carteros urbanos de los Servicios de Correos de la Provincia de Salara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril último, para proveer